

309

do, y las que no han obedido las Reales Resolu-
ciones dadas por punto general por el Consejo
en los años de mil setecientos setenta, y setenta
y uno en expediente con la de Valladolid im-
preso é inserto por acuerdo del Reyno, en las
instrucciones repartidas y comunicadas atoda
han experimentado nuestro Real desagrado co-
mo resulta de las instancias de D. Garcia
Giraldo Alvarez de Toledo Regidor Decano
de la Ciudad de Salamanca, D. Pedro Sta-
nuel Saez de Penoso, y D. Estanuel Bo-
calan Diputados que fueron en los años de
setecientos setenta, setenta y uno, y setenta
y quatro, en cuyo tiempo se expidieron
las expresadas Reales ordenes, y otras an-
teriores y posteriores en que se mandó á los
Ayuntamientos, no solo que tubiesen pre-
sente á los Regidores que se hallasen emplea-
dos en la Comis. de Millones, para todo